

EDICTO

La Secretaria de la **Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga** hace saber que dentro del proceso penal adelantado contra **CARLOS ANDRES PEREZ RIOS** por el punible de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, se ha dictado sentencia de segunda instancia de fecha 27 de agosto de 2021.

Para notificar al procesado y los intervinientes que no pudieron serlo personalmente ni por correo electrónico y teniendo en cuenta la devolución efectuada del oficio remitido por correo 4-72 al lugar de residencia registrado en el expediente, por lo que se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy 22 de septiembre de 2021, siendo las ocho de la mañana.



JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO
SECRETARIA